

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.279

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad me dice lo siguiente:

“Por orden del Ministerio de Información y Turismo de 22 de mayo de 1953 se dispuso que para realizar en España películas de cualquier género y longitud es preciso obtener, previo el cumplimiento de los oportunos requisitos, el preceptivo permiso de rodaje que, al efecto, otorga la Dirección General de Cinematografía y Teatro. Por otra parte, la disposición legal de 17 diciembre de 1942, por la que se creó la entidad “Noticieros y Documentales “NO-DO”, determina que ningún operador cinematográfico que no pertenezca a dicha entidad o trabaje debidamente autorizado por ésta, podrá obtener reportajes cinematográficos bajo ningún pretexto. No obstante ello, se sabe que numerosas personas, ya españolas o bien

de otra nacionalidad, vienen dedicándose a la realización de películas documentales sobre distintos aspectos de nuestro país, reportajes de actualidad, etc., sin el previo cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular, películas y reportajes que son posterior y subrepticamente exportados al extranjero por sus realizadores, sin que las Autoridades competentes conozcan su contenido ni vayan provistas de la correspondiente licencia de la Dirección General de Aduanas, lo que, de otro lado, lleva implícito un movimiento de divisas no declaradas ni controladas por el Instituto Español de Moneda Extranjera. En su consecuencia, y de conformidad con lo interesado por la Dirección General de Cinematografía y Teatro, ruego a V. E. se sirva adoptar las medidas pertinentes a fin de impedir, tanto a españoles como a extranjeros, el rodaje subreptico de películas, reportajes, etc., si previamente no acreditan hallarse autorizados por la expresada Dirección General”.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en especial de los señores Alcaldes de la provincia, que velarán por el

exacto cumplimiento de lo que se dispone.

Zaragoza, 27 de agosto de 1955.—El Gobernador civil interino, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 4.275

Esta Corporación Provincial celebrará su próxima sesión ordinaria el día 17 del mes de septiembre, a las dieciocho horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.276

Concurso para la adquisición de carbón

Esta Corporación anuncia concurso para la adquisición de 213 toneladas de antracita cobses, 90 toneladas de antracita galleta y 718 toneladas de lignito galleta, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. La entrega del carbón adju-

dicado deberá hacerse en cada Establecimiento, al menos en la mitad de la cantidad asignada a los mismos, antes del 15 de octubre, y la totalidad antes del 30 de noviembre, excepto el lignito, que se entregará de acuerdo con la Dirección de cada Establecimiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación (Negociado de Hacienda y Economía), de once a doce de la mañana, donde se facilitarán otros antecedentes que puedan darse. La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la oferta, y las proposiciones, ajustadas a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación (Registro General), desde esta fecha hasta diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de pliegos se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Corporación el siguiente día hábil al de la terminación de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Zaragoza, 25 de agosto de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.277

Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas

Se anuncia para su provisión, mediante concurso o examen de aptitudes, la plaza de Encargado de la Biblioteca pública municipal "Carlos Sánchez del Río", de Borja, con la remuneración de 3.000 pesetas anuales.

El nombrado para el desempeño de ella, vendrá obligado a prestar sus servicios, con un mínimo de tres horas diarias, por la tarde, a juicio de la Junta local de la Biblioteca. Percibirá sus haberes con cargo a los recursos económicos de la misma, y en el ejercicio de sus funciones quedará sujeto al régimen de tal entidad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al Sr. Alcalde-Presidente de dicha Junta local, y las presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha ciudad en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que la resolución de este concurso se ajustará igualmente al mencionado Reglamento y que la Junta que ha de resolver se reserva el derecho de valorar los méritos en conjunto o acordar la práctica de alguna prueba, si lo estimare conveniente, y

que el orden de preferencia será el siguiente:

1.º Cualquier título académico, con certificación de haber realizado curso de capacitación organizado por este Centro.

2.º Licenciados en Filosofía y Letras.

3.º Otros títulos.

La presente convocatoria se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Zaragoza, 26 de agosto de 1955.—El Secretario del Patronato, Luis Ximénez Embún.— V.º B.º: El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Recaudación de Contribuciones

Núm. 3.225

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, correspondiente a los años 1949, 50, 51, del pueblo de Jarque, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Jacoba Berdejo Tejedor: Un campo riego en la partida de "Pillón", de 1'18 áreas, que linda: Al Norte y Este, con brazal; al Sur, con camino, y al Oeste, con carretera.

La misma: Una viña secano en la partida de "Ambetil", de 42'90 áreas (no constan linderos).

La misma: Una viña secano en la partida de "Campo", de 42'90 áreas (no constan linderos).

Manuela Berdejo Tejedor: Una viña secano en la partida de "Fano", de 42'90 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con Félix Gran; al Este, monte común, y al Oeste, con barranco.

Manuela Berdejo Tejedor: Un campo secano en la partida de "Perdegada", de 171'64 áreas (no constan linderos).

Julián Franco Becerril: Una viña secano en la partida "El Castillo", de 21'45 áreas, que linda: Al Norte, monte común; al Sur y Oeste, con camino, y al Este, con Bárbara Franco.

Valentín Gallardo Franco: Un campo regadio en la partida de "Membrillares", de 18'58 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, Martín Forcén; al Este, con Leoncio Becerril, y al Oeste, con el río.

Gabriel Gil Bueno: Un campo riego en la partida de "Valdria", de 7'15 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con río; al Este, Melchor Sancho Sancho, y al Oeste, acequia.

Emilio Gran Marquina: Una viña secano en "Ambetil", de 42'90 áreas, que linda: al Norte, camino; al Sur, con herederos de Benigno Becerril; al Este, con Agueda García, y al Oeste, con barranco.

El mismo: Un campo riego eventual en la partida de "Dehesa", de 7'15 áreas, que linda: Al Norte, monte común; al Sur, Angela Giménez; al Este, barranco, y al Oeste, con Pabla Gran.

Roque Lezcano López: Un campo regadio en la partida de "Remolinos", de 14'15 áreas, que linda: al Norte, río; al Sur, monte; al Este, Mariano Cardiel, y al Oeste, con barranco.

El mismo: Una viña secano en "Pajares", de 45'75 áreas, que linda: Al Norte, Pedro García; al Sur, Victoriano Diestre; al Este, monte, y al Oeste, con Victoriano Diestre.

El mismo: Una viña secano en "Andillo", de 42'90 áreas, que linda: Al Norte, con Vicente Calderera; al Sur, Juan Becerril; al Este, yermo, y al Oeste, con Francisco Marquina.

Anselmo Marco Gran: Una viña secano en la partida de "El Milar", de 62'90 áreas, que linda: al Norte, Mariano Vela; al Sur, Félix Cardiel; al Este, Benigno Becerril, y al Oeste, con Antonia Marco.

El mismo: Un campo regadio en "El Real", de 7'15 áreas, que linda: Al Norte y Sur, barranco; al Este, acequia, y al Oeste, con Félix Marco.

Juan Martínez Aznar: Una viña secano en "Cabezas", de 85'80 áreas, que linda: Al Norte, Ildefonso García; al Sur, José Gran; al Este, Sebastián Pérez y José Horno, y Oeste, Victoriano Pérez.

Matias Navarro Sebastián: Un campo secano en la partida de "Plazadera", de 85'80 áreas, que linda: Al Norte, Juan Martínez; al Sur, Nicolás Marín; al Este, Daniel Marco, y Oeste, con Juan Marín.

Miguel Roy: Una viña secano en la partida de "El Campo", de 85'80 áreas (no constan linderos).

Dionisio Solanas García: Un campo regadio en "Mudrín", de 61'92 áreas, que linda: Al Norte, brazal de riego; al Sur, Mariano Vela; al Este, brazal de riego, y Oeste, con Antonio Marquina.

El mismo: Un campo riego en "Las Correas", de 21'45 áreas, que linda: Al Norte, acequia; al Sur y Este, con río, y Oeste, con Francisco Vela.

Rufino Trasobares: Una viña secano en la partida de "Remolinos", de 171 áreas y 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Eugenio Marco; al Sur, Santiago Marquina; al Este, con Emilio Marín, y Oeste, con paso ganado.

Domingo Villarte Pérez: Un campo riego en la partida de "El Real", de 4 áreas, que linda: Al Norte, con Agustín Velilla; al Sur, Julián Joven; al Este, con Daniel Zapata, y Oeste, camino.

Lo que se publica, mediante la fijación de este edicto en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Jarque, en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se personen en este expediente o designen persona que los represente en esta localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 10 de agosto de 1955.—
El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, correspondientes a los años 1949-1950-1951, del pueblo de Gotor, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Alvaro Asensio: Un campo en la partida de "Santa María", de 42'80 áreas, que linda: Al Norte, con Pedro Gaspar Lafuente; al Sur, con municipio; al Este, con paso, y al Oeste, con Martina López Rubio.

Higinio Gaspar López: Un campo en la partida de "Roturas", de 57'40 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Javier Bordiu Prat.

Pablo Gaspar Saldaña: Un campo en la partida de "Recuenco", de 65'40 áreas, que linda: Al Norte, con Vicenta Marín Gregorio; al Sur, con carretera; al Este, con María López Marín, y al Oeste, con Felipe Roy López.

José Gómez Marín: Un campo en la partida de "Recuenco", de 37'20 áreas, que linda: al Norte, con Florencio Marín; al Sur, con camino; al Este con camino, y al Oeste, Apolonio Gregorio Marín.

El mismo: Un campo en la partida de "Rotura", de 49 áreas, que linda:

Al Norte, con Fermín López Sancho; al Sur, con camino; al Este, con Pedro Gómez Marín, y al Oeste, con Pablo Marquina Gaspar.

Emilio Gran Marquina: Un campo en la partida de "Los Llanos", de 37'40 áreas, que linda: Al Norte, con Pedro Amo Lafuente; al Sur, con barranco; al Este, con Blas Gaspar Tobajas, y al Oeste, con camino.

Juliana Lafuente García: Un campo en la partida de "Tejera", de 62'60 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con José-María Melús, y al Este, con Rogelia Marquina.

Baldomero Marín Tobajas: Un campo en "Monroy", de 62 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con Agustín Marín; al Este, con Josefa Tobajas Galán, y al Oeste, con barranco.

El mismo: Un campo en "Santa María", de 58'60 áreas, que linda: Al Norte, con Fermín López Sancho; al Sur, con barranco; al Este, con Aniceto Gaspar Amo, y al Oeste, con Victoriano García.

Dionisio Solanas García: Un campo en "Zumaqueras", de 53'80 áreas, que linda: Al Norte, Felipe Roy López; al Sur, con Mariano Martínez; al Este, con José-María Ballesteros, y al Oeste, con Matilde Aznar.

Luis Vela Lafuente: Un campo en la "Dehesa", de 63'40 áreas, que linda: Al Norte, con Julián López Sancho; al Sur, con Javier Bordiu, y al Este y Oeste, con barranco.

Francisco Vela Marín: Un campo en "Salgueras", de 7'35 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; al Sur, con Javier Bordiu; al Este, con Javier Bordiu, y al Oeste, con Justo Gaspar.

Lo que se publica, mediante la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gotor, en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se personen en este expediente o designen persona que los represente en esta localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 2 de junio de 1955.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.

D. Juan Puertas Ibáñez Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, correspondientes a los años 1949, 50, 51 y 52, del pueblo de Mara, he acordado y se han

practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Manuel Alba Alba (que pasó a José Muñoz Santos): Un campo en "Carrasfuentes", de 46'40 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Domínguez; al Sur, Ambrosio Hernández Francia; al Este, José-María Ibarra Gimeno, y al Oeste, Antonio Hernández Domínguez.

Tomás Alejandro Catalán: Un campo en "Sordos", de 39 áreas, que linda: Al Norte, con camino Altos Sordos; al Sur, comunal; al Este, Victoriano Ibarra y comunal, y al Oeste, comunal y Simón Peiro.

Martín Barranco Gracia: Un campo "Carrabelmonte", de 18'40 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Gil Grima; al Sur, Manuel Salanova Castillo; al Este, acequia, y al Oeste, Manuel Ibarra Moreno.

Mariano Barriga Herrero: Un campo en "Hoya el Medio", de 40 áreas, que linda: Al Norte, María Ibarra Moreno; al Sur, Francisco Lecifena Esteban; al Este, Pedro Gil Grima, y al Oeste, camino Calatayud a Ruesca.

Bernardino Blasco Blasco: Un campo en "Era Quemada", de 55'40 áreas, que linda: Al Norte, Leopoldo Germán y Domingo Catalán; al Sur, Pablo Germán y Pablo Ibarra; al Este, María Ibarra y Simón Peiro, y Oeste, camino Calatayud-Ruesca.

María Domínguez Julián (que pasó a Juan Hernández Domínguez): Un campo en "Campo Alto", de 181'60 áreas, que linda: Al Norte, Ricardo Domínguez y comunal; al Sur, Pedro Hernández Domínguez; al Este, Francisco Lecifena y Félix Domínguez, y Oeste, comunal.

Catalina Domínguez Pablo: Un campo en "Hoya de Casa", de 142'70 áreas, que linda: Al Norte, senda la Carrasca; al Sur, Salvador Domínguez Catalán; al Este y Oeste, con comunal.

Fernando Domínguez Pascual: Un campo en "Valdeoraz", de 102'40 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Domínguez; al Sur, Fernando Domínguez Pascual; al Este, carretera, y Oeste, Pedro Ibarra.

Vicente Gállego Agudo: Un campo en "Carramón", de 66'25 áreas, que linda: Al Norte, Dominica y Joaquín Lorente Pérez; al Sur, José Domínguez Marcos; al Este, senda, y Oeste, Teodoro Germán Domínguez.

Pedro Gállego Fierro: Un campo en "Machueca", de 157'10 áreas, que linda: Al Norte, Ignacio Francia Mata; al Sur, Santiago Hernández Gállego; al Este, camino Fuentes-Mara, y Oeste, Vicente Domínguez Pablo.

Vicenta García Agudo: Un campo en "La Dolona", de 11'25 áreas, que linda: Al Norte, camino Mara-Ruesca; al Sur, comunal; al Este, Casimiro Ibarra Domínguez, y Oeste; camino Mara-Ruesca.

Julio García Salanova: Un campo en "Solanillas", de 94'20 áreas, que linda: Al Norte, con Alejandro Ibarra Martínez; al Sur, con Ambrosio Hernández Francia; al Este, con José Domínguez Marco, y Oeste, con Práxedes Franco Ormad.

María García Salanova: Un campo en "El Tramo", de 58'40 áreas, que linda: Al Norte, con Aquilino Guerrero Pérez; al Sur, Pedro Ibarra Martínez; al Este, Josefa y Antonio Almenara Ruiseco, y Oeste, Ignacio Francia Marta.

Joaquín Giménez Oñaz: Un campo en "Valdicha", de 267'50 áreas, que linda: Al Norte, rambla Ruesta; al Sur, Victor Aguirre Ibarra; al Este, con Cándido Gimeno Gumiel, y Oeste, con José Domínguez Marco.

Julián Ibarra Martínez: Un campo en "Valderruesca", de 58'75 áreas, que linda: Al Norte, Dolores Martínez Llorente; al Sur, Francisco Catalán Burgos; al Este, Dolores Martínez y Pedro Ibarra, y Oeste, con Ezequiel Calvo.

Constancio Marta Domínguez: Un campo en "Carramaluenda", de 20 áreas, que linda: Al Norte, con camino Maluenda; al Sur, comunal; al Este, barranco, y Oeste, Bernardo Marta Domínguez.

Gregorio Pablo Pérez: Un campo en "La Estanca", de 74 áreas, que linda: Al Norte, camino Calatayud-Ruesca; al Sur y Este, barranco Saldañón, y Oeste, con Manuel Román.

Petra Romea Marín: Un campo en "Carramar", de 97'50 áreas, que linda: Al Norte, Dionisio Marta Domínguez; al Sur, Marcelino Bescós Julián; al Este, Bruno Calvo Ibarra, y Oeste, José Domínguez Marco.

Senén Torralba Pérez: Un campo en "Cerrocolorado", de 130'60 áreas, que linda: Al Norte, con comunal; al Sur, término de Morata; al Este, Antonio Alejandro Ibarra, y Oeste, con comunal.

José Velilla Herrero: Un campo en "Campo Alto", de 176'40 áreas, que linda: Por el Norte, con Doroteo Domínguez y comunal; al Sur, Félix Domínguez Sanserapio; al Este, Ambrosio Marta y comunal, y Oeste, Cruz Domínguez Pascual.

Blas Gimeno Catalán: Un campo en "La Rodena", de 50 áreas, que linda: Al Norte, camino de Mara-Ruesca; al Sur, camino Ruesca; al Este, rambla de Ruesca, y Oeste, con Vicente Pascual Martínez.

Francisco Gracia Monge: Un campo en "Valderruesca", de 67'50 áreas, que linda: Al Norte, Hilario García Martínez; al Sur, con Salvador Catalán Domínguez; al Este, con Cristóbal Rodríguez Franco, y Oeste, Ruperto Arenas.

Juan Grima Domínguez (pasó a Jesús Gómez Grima): Un campo en "La Ladera", de 51'60 áreas, que linda: Al Norte, con camino de Fuentes a Orera; al Sur, Antonio Ibarra Aguirre; al Este, camino de la Vicaria, y Oeste, con Victoriana Ibarra Martínez.

Gregorio Grima Lobera: Un campo en "El Puerco", de 13'80 áreas, que linda: Al Norte, Vicente Pascual Martínez; al Sur, Cosme Aguirre Ibarra; al Este, con acequia Media Vega, y Oeste, con Tomás Urgel Báguena.

Lo que se publica mediante la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mara, en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se personen en este expediente o designen persona que los represente en esta localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 4 de junio de 1955.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.

* * *

Núm. 3.225

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, correspondiente a los años 1945, 46, 47, 48, 49 y 50, del pueblo de Purroy, he acordado y se han practicado los embargos de las fincas a los deudores que continuación se relacionan;

Domingo Alvarez Andrés: Un campo en la partida de "Los Embriones", de cabida 21'40 áreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con Paulina Torres Rives, y al Sur, con Valentín Gutiérrez Marco.

Joaquín Alvarez Estella: Un campo en la partida de "Trasmont", de 26'60 áreas, que linda: Al Norte, con Luis Garza García; al Sur, Carmen Alvarez Trsobares; al Este, Domingo Roy Grima, y al Oeste, Domingo Roy Grima.

Leonardo Arenas Garza: Un campo en "Los Embriones", de 40'20 áreas, que linda: Al Norte, senda del barranco; al Sur, Emilio Gutiérrez Cabello; al Este, Paulina Tomás, y Oeste, Blas Gutiérrez Magdalena.

Blas Alvarez Ibáñez: Un campo en "La Vega", de 8'60 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Molinero Marín; al Sur, brazal; al Este, Santiago Melendo Gil, y Oeste, Pascuala Gálvez Garza.

Santiago Barcelona Ibáñez: Un campo en la partida de "La Vega", de 8'60 áreas, que linda: Al Norte, Eusebio Ciria Ostáriz; al Este, río Jalón; al Sur y Oeste, Santiago Barcelona Giménez.

José Becerril: Un campo en "Trasmont", de 67 áreas, que linda: Al Norte, Miguel Ciria Estella; al Sur y Este, con Isabel Cabello García, y Oeste, con término de Morés.

Simón Cabello Hernández: Un campo en "Embriones", de 56'60 áreas que linda: Al Norte, Este y Oeste, con Paulina Tomás Rivas, y Sur, Carmen Alvarez Trsobares.

José Ciria Galindo: Un campo en "Embriones", de 25'60 áreas, que linda: Al Norte, Simón Cabello Ibáñez; al Sur, Teófilo Alvarez Trsobares; al Este, con María Gutiérrez Gracia, y Oeste, camino Labores.

Curato: Un campo en "Campillos bajos", de 14 áreas, que linda: Al Norte, con camino de Campillo; al Sur, acequia; al Este, con camino, y Oeste, Valentín Gutiérrez.

Gervasio Delgado Ibáñez: Un campo en "La Dehesa", de 32'80 áreas, que linda: Al Norte, Vicente Luna Martín; al Sur y Este, con Paulina Tomás, y Oeste, con Julián Serrano Gasca.

Antonio Gutiérrez Gasca: Un campo en "Hondoneros", de 7'05 áreas, que linda: Al Norte, José Ibáñez Garza; al Sur, camino; al Este, José Gutiérrez Garza, y Oeste, Pilar Ostáriz Estella.

José Gutiérrez Garza: Un campo en "Umbria" de 21'20 áreas, que linda: Al Norte, Domingo Roy Grima; al Sur y Oeste, Domingo Roy Grima, y Este, con José Gutiérrez Garza.

Joaquín y M. Ibáñez Estella: Un campo en "Ontinar" de 33'80 áreas, que que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Domingo Roy Grima.

Carmela y J. Ibáñez Garza: Un campo en "Umbria", de 56'80 áreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con Domingo Roy, y al Sur, con camino de Morés.

Enrique Ibáñez Garza: Un campo en "Chaparrilla", de 87'40 áreas, que linda: Al Norte, Salvador Ibáñez Garza; al Sur, Valeriano Ibáñez Trsobares; al Este, Manuel Roldán Andaluz, y Oeste, con barranco Trasmont.

José Ibáñez Garza: Un campo en "Hondoneros", de 6'35 áreas, que linda: Al Norte, con Valeriano Alvarez Trsobares; Sur, Antonio Gutiérrez Garza; al Este, con José Gutiérrez Garza, y Oeste, Pilar Ostáriz Estella, 2.º

Salvador Ibáñez Garza: Un campo en "Chaparrilla", de 37'20 áreas, que linda: Al Norte, Antonio Gutiérrez Magdalena; Sur, Antonio Gutiérrez Garza; Este, Manuel Roldán Andaluz, y Oeste, con camino de Sabiñán.

Juan Garza Gutiérrez: Un campo en "Campillo Bajo", de 6'80 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con acequia, y Este, con Antonio Garza Cabello.

Eugenio Garza Trasobares: Un campo en "Ortoriar", de 16'20 áreas que linda: Al Norte, con Carmen Alvarez Trasobares; al Sur, Manuel Alvarez Ibáñez; al Este, Emeterio Arenas Garza; y Oeste, Natividad Trasobares Alvarez.

Francisco Gutiérrez Andrés: Un campo en "Ontinar", de 27'40 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, Domingo Roy Grima; al Sur, camino de Morés, y Este, con el camino de Arándiga.

Emilio Gutiérrez Cabello: Un campo en "Embriones", de 21 áreas, que linda: Al Norte, Leonardo Arenas Garza; al Sur, Carmen Alvarez Trasobares; al Este, Antonio Gutiérrez Magdalena, y al Oeste, con Paulina Tomás.

Marcelina Gutiérrez García: Un campo en "El Avellano", de 20'20 áreas, que linda: Al Norte, camino Morés-Arándiga; al Sur, canal, al Este y Oeste, con Domingo Roy Grima.

María Rodrigo Tejada: Un campo en "La Vega", de 21'80 áreas, que linda: Al Norte, Joaquín Garza Trasobares; al Sur, acequia; al Este, Antonio Molinero Marín, y al Oeste, con Santiago Melendo Gil.

Felipe San Agustín: Un campo en "Trasmont", de 14'60 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con Domingo Roy Grima, y al Este, barranco.

Elias Tormés Marquina: Un campo en "Detras Molino", de 2 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Molinero Marín; al Sur, Miguel Ciria Estella; al Este, con Elias Tormés, y al Oeste, con acequia.

Eulalia Trasobares y otro (pasó a Angel Trasobares Trasobares): Un campo en "El Bolage", de 28'20 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Domingo Roy Grima; al Sur, Andrés Gutiérrez Garza, y al Este, con Mariano Romance Blasco.

Eulalia Trasobares Romance (pasó a Bienvenida Trasobares): Un campo en "El Bolage", de 79'80 áreas, que linda: Al Norte y Este, con barranco del Bolage; al Sur, Domingo Roy Grima, y al Oeste, con senda del Bolage.

Agustín Trasobares Garza: Un campo en "La Vega", de 7'95 áreas, que linda: Al Norte, brazal; al Sur y Este, Antonio Molinero Marín, y al Oeste, con acequia.

Félix Lafuente Serrano: Un campo en "Chaparrilla", de 111'80 áreas, que linda: Al Norte, Enrique Ibáñez Garza; al Sur, término Morés, y al Este y Oeste, con Domingo Roy Grima.

Julio Luna Oriol: Un campo en "Chaparrilla", de 19'60 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Silvestre Roy Rodrigo; al Sur, José Gutiérrez Garza, y al Este, con Paulina Tomás.

Fernando Marco Gimeno (pasó a Mariano Marco Gimeno): Un campo en "Trasmont", que linda: Al Norte y Este, con Paulina Tomás Ruiz; al Sur, Mariano Marco Gimeno, y al Oeste, con Valentín Gutiérrez Marco.

Francisco Ostáriz Estella: Un campo en "Umbria", de 8'45 áreas, que linda: Al Norte y Este, con carretera Morés-Purroy, y al Sur y Oeste, con Paulina Tomás Ruiz.

Francisco Ostáriz Marín: Un campo en "La Miguelica", de 26'20 áreas, que linda: Al Norte, Valentina Gutiérrez Marco; al Sur, Paulino Cabello; al Este y Oeste, Francisco Cabello Gutiérrez.

Pascual Ramón Marín: Un campo en "La Umbria", de 41'80 áreas, que linda: Al Norte, camino de Morés, al Sur, Este y Oeste, con Domingo Roy Grima.

Carmen Ramón Trigo: Un campo en "La Umbria", de 29 áreas, que linda: Al Norte y Este, Emeterio Arenas Garza; al Sur y Oeste, con Paulina Tomás Ruiz.

Francisco Urrea García: Un campo en "Las Eras", de 3'66 áreas, que linda: Al Norte, carretera de Morés; al Sur y Oeste, con Domingo Roy Grima, y al Este, con Pilar Ostáriz Estella.

Lo que se publica mediante la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Purroy, en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se personen en esta Recaudación, a efectos del expediente, o designen persona que los represente en esta localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 10 de junio de 1955.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez

* * *
Núm. 3.664

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de

contribución rústica correspondientes a los años 1946 a 1951, ambos inclusive, del pueblo de Castejón de Alarba, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Benito Ailón Cobeta: Una finca rústica en la partida de "Sierra", de 84 áreas 52 centiáreas, que linda: Al Norte, Cirilo y Miguel Guerrero; Sur, Sixto Aranda Romea; Este, Gerardo Baquedano y Toribio Agudo, y Oeste, Bonifacio Morata y Luisa Mora.

Alicia Aranda Soler (herederos): Una finca rústica en la partida de "Bajadilla", de 63 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Sixto Asensio y Manuel Baquedano; Sur, Joaquín Muñoz Hernando; Este, Juan-José Muel Romea, y Oeste, Juana Baquedano Barra.

Macario Alda Berbegal: Una finca rústica en la partida de "Valdepajares", de 25 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, paso; Sur, Feliciano Moros Gállego; Este, Bonifacio Morata Peiró, y Oeste, José Jimeno Bernal.

Tomás Ballano (hermanos): Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 43 áreas, que linda: Al Norte, Agustina Gardo; Sur, José Guerrero Sánchez; Este, Claudio López Gracia, y Oeste, José Guerrero Sánchez.

Casa Parroquial: Una finca rústica en la partida de "Prado Santo Domingo", de 1 hectárea 57 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, Estado.

Alfredo Enguita: Una finca rústica en la partida de "Bajadillas", de 39 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, Santos Santed García; Este, Jenara Muel Gil, y Oeste, Demetrio Agudo Pérez.

Dolores Extremera Oset: Una finca rústica en la partida de "Valdejuán", de 1 hectárea 32 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Encarnación Ballano Fuentes; Sur, paso; Este, Toribio Agudo Aranda, y Oeste, camino.

Vicente Fernández Morata: Una finca rústica en la partida "Valdelacruz", de 1 hectárea 9 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con municipio; Sur, barranco, y Oeste, municipio.

Josefa García: Una finca rústica en la partida de "Bajadillas", de 28 áreas, que linda: Al Norte, Tomás Ballano Julián; Sur, Francisco Molina Muñoz; Este, Claudio López Gracia, y Oeste, Macario Luzón Enguita.

Trinidad García Ballano: Una finca rústica en la partida de "Valdelacruz", de 2 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Pedro-Pablo Baquedano Peiró; Sur, herederos de Albino Aranda

Ailón; Este, Pedro-Pablo Baquedano Peiró, y Oeste, Patrocino Santed Peiró.

Florencio Guerrero Santed: Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 7 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Dámaso Cobeta Romero; Sur y Oeste, Rafael Peinado Romera, y Este, Román Lorente.

José Hernando Muñoz (hermanos): Una finca rústica en la partida de "La Sierra", de 29 áreas, que linda: Al Norte, Manuel Baquedano Peiró; Sur, camino; Este, Demetrio Agudo Pérez, y Oeste, Lamberto Aranda Romea.

María Herrero Aranda (hijos de): Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 38 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con Jacinto García Gil; Sur, paso, y Oeste, camino.

Hijos de Santiago Lapuerta: Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 1 hectárea 57 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, José Santed García (herederos) y Gil Sanz; Sur, Jesús Ortín Luzón; Este, paso ganados, y Oeste, Agustina Gordó.

Eladia López García (herederos): Una finca rústica en la partida de "Solana", de 4 áreas 5 centiáreas, que linda: Al Norte, Andrés Peiró Tornos; Sur, Gervasio Aranda Peiró; Este, Manuel Franco Muñoz, y Oeste, camino.

José-María Lorente: Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 76 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, Pablo Milagros; Sur, paso, y Oeste, Macario Luzón Enguita.

Pablo Milagros: Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 1 hectárea 35 áreas, que linda: Al Norte, José-María Lorente; Sur, José-María Lorente; Este, paso, y Oeste, Juana Barra Aranda y Manuel Baquedano.

Mariano Morales Gimeno: Una finca rústica en la partida de "Val de Verán", de 1 hectárea 10 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, paso; Sur, Dámaso Peiró Tornos; Este, Ángel Cobeta Muel, y Oeste, Félix Roy y Fulgencio Peiró.

José Morata Aranda: Una finca rústica en la partida de "Bajadilla", de 16 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Pascual Ballano Cobeta; Sur, Cayetano Baquedano Peiró; Este, Encarnación Ballano Fuentes, y Oeste, Pablo Aranda Moros.

Jacinto Muel Domínguez: Una finca rústica en la partida de "Eras Altas", de 4 áreas 65 centiáreas, que linda: Al Norte, Genaro Muel Gil y Fidel Sancho; Sur, pueblo, y Este y Oeste, camino.

Jesús Ortíz Luzón: Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 44 áreas, que linda: Al Norte, hijos de Santiago Lapuerta y Agustina Gordó; Sur, Ramón Lorente; Este, hijos de

Santiago Lapuerta, y Oeste, Claudio López García.

Vicente Pardos Sebastián: Una finca rústica en la partida de "Brosquil", de 89 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, Vicente Peiró Romea, y Oeste, camino.

José Santed García y otros: Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 48 áreas, que linda: Al Norte, camino; Sur, hijos de Santiago Lapuerta; Este, Vicente Pardos Sebastián, y Oeste, hijos de Santiago Lapuerta y Gil Sanz Martínez.

Patrocino Santed Peiró y otros: Una finca en la partida de "Val de Cruz", de 5 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Bruno Sanz Pérez; Sur, anchuras; Este, Albino Aranda Ailón, y Oeste, anchuras.

Consuelo Sebastián: Una finca rústica en la partida de "Herbaje", de 80 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Bonifacio Morata Peiró; Sur, Cecilio Muel Domínguez; Este, Macario Luzón Enguita, y Oeste, Claudio López García.

Sindicato Nacional de Ganadería: Una finca rústica en la partida de "Val de Juan", de 9 áreas 20 centiáreas, y otra en "Eras Altas", de 72 áreas 60 centiáreas, sin lindero.

Pedro Tornos Blasco: Una finca rústica en la partida de "Solana", de 86 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Hipólito Aranda Agudo; Sur, Patricio Santed Peiró; Este, camino, y Oeste, Francisco Molina Muñoz.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia en trámites de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación de este edicto, se personen en este expediente o designen persona que les presente y asimismo presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 4 de junio de 1955.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.128

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación municipal se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles del Comandante Santa Pau, Jesús Comín, y Rocasolano (Zona de

Ensanche de Miraflores) por el tipo de licitación, en baja, de 364.388'20 pesetas, y con sujeción en un todo al proyecto y pliego de condiciones aprobados y que, puestos de manifiesto, no han sido objeto de reclamación alguna.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo efectuarse de once a trece horas en el Negociado de Ensanche de Miraflores de la Secretaría General.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de la clase 6.ª y timbre municipal de 1'50 pesetas, rechazándose de plano las que adolezcan de cualquiera de estos reintegros, debiendo sujetarse al modelo que a continuación se inserta. Los licitadores deberán acompañar, en sobre aparte, resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de pesetas 7.286'80, documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

La apertura de pliegos se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación municipal, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Todos los gastos que origine esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de agosto de 1955.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, número del día de de 1955, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles del Comandante Santa Pau, Jesús Comín y Rocasolano (Zona de Ensan-

che de Miraflores) y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites permitidos, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.283

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 544-55 y 582-55, por débitos de seguros sociales y Montepíos, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa "Tintorería Madrid", domiciliada en Cervantes, 35, por cuotas impagadas, que importan la cantidad principal de 15.025 pesetas, más 7.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, que son los siguientes:

Un motor eléctrico para mover un secador, de uno y medio caballos de fuerza, en funcionamiento. Valorado en 4.200 pesetas.

Un secador de hierro y cobre, con su biombo, coraza y polea. Valorado en 6.000 pesetas.

Un grupo completo para limpiar en seco, compuesto de lavadero clarificador centrífugo y bomba elevadora. Valorado en 40.000 pesetas. Este grupo está construido por la Casa "Maquinaria Textil Rosell", de Barcelona.

Una caldera de hierro, de vapor y diez caballos de presión, de estilo "Eiffel". Valorada en 10.000 pesetas.

Un destilador de hierro, plomo y cinc, de fabricación casera, compuesto de dos cuerpos, uno de ellos con serpiente de plomo. Valorado en 3.000 pesetas.

Cinco tinos de madera, cuatro de ellos cilíndricos, de una capacidad aproximada de unos 2.000 litros, y otro de forma rectangular, de unos 5.000 litros de cubida aproximadamente. Valorados en 800 pesetas.

Tres tinajas de cobre, dos de ellas de unos 100 litros de capacidad aproximadamente y la otra de unos 300 litros aproximadamente con sus correspondientes instalaciones de inoculación de vapor por tuberías de bajada al interior de éstas. Valoradas en pesetas 1.200.

Una platina de hierro y bronce, compuesta de pie y coraza, para vapor, de la casa "Hafman". Valorada en 14.000 pesetas.

Un planchador de vapor, marca y Casa "Hafman". Valorado en 12.000 pesetas.

Un despacho estilo renacimiento, compuesto de: mesa con cajón central y cuatro laterales; sillón con asiento tapizado en rojo; con armario compuesto de puertas centrales, con cristales imprimé, y dos laterales en madera; un aparato de luz, en madera, haciendo juego, de cinco brazos; una mesita auxiliar y una silla, todo ello muy usado. Valorado en 2.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio que como sucursal tiene "Tintorería Madrid" establecido en la casa número 9 de la calle Azoque, de esta plaza. Valorado en 15.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Cervantes, número 35.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 15 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de la tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).— El Magistrado, José Lueña del Muro.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

4.176.—Almonacid de la Sierra (años del 1951 al 1954)

Cuentas de caudales

4.176.—Almonacid de la Sierra (años del 1951 al 1954)

Cuentas del patrimonio

4.176.—Almonacid de la Sierra (años del 1951 al 1954)

Expediente de habilitación de crédito

4.235.—Lechón

Expediente de suplemente de crédito

4.235.—Lechón

4.249.—Alfamén

Expediente de transferencia de crédito

4.235.—Lechón

4.249.—Alfamén

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

4.176.—Almonacid de la Sierra (años del 1951 al 1954)

4.247.—Undués Pintano

Ordenanzas fiscales por diferentes conceptos

4.182.—Munébrega

Ordenanzas de contribuciones especiales

4.202.—Novillas

Padrón de arbitrios sobre diferentes conceptos

4.237.—Lechón

Padrón de edificios y solares

4.248.—Villanueva de Gállego

Reparto de caminos vecinales

4.202.—Novillas

Núm. 4.257

CAMPILLO DE ARAGON

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de subasta pública, que tendrá lugar en la Sala Consistorial, para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte "Arriba", por un año forestal, a partir de 1.º de octubre de 1955, siendo el tipo de subasta el de 18.500 pesetas anuales, para 1.000 cabezas de ganado lanar, el día 18 del próximo mes de septiembre la primera, y si ésta quedase

desierta se celebrará otra en igualdad de condiciones el día 25 del mismo mes, y hora de las doce, y todo ello con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar.

Campillo de Aragón, 25 de agosto de 1955.—El Alcalde, Félix Gotor.

Núm. 4.257

CAMPILLO DE ARAGON

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de subasta pública, que tendrá lugar en la Sala Consistorial, para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte "De Abajo", por un año forestal, a partir de 1.º de octubre de 1955, siendo el tipo de la subasta el de 18.500 ptas. anuales, para 1.000 cabezas de ganado lanar, el día 18 del próximo mes de septiembre la primera, y si ésta quedase desierta se celebrará otra en igualdad de condiciones el día 25 del mismo mes y hora de las doce, y todo ello con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar.

Campillo de Aragón, 25 de agosto de 1955.—El Alcalde, Félix Gotor.

Núm. 4.261

CERVERA DE LA CANADA

Por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se admitirán durante las horas de diez a doce de la mañana, las proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1955-56, bajo el tipo en alza de 3.000 pesetas.

La apertura de plicas, cuyas proposiciones, necesariamente, han de ajustarse al modelo inserto al final de este anuncio, y acompañadas del resguardo del depósito de la cantidad de 90 pesetas, como garantía provisional, y de la declaración de no hallarse los licitadores incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento a las

doce horas del día siguiente hábil de transcurrido al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial".

Cervera de la Cañada, 26 de agosto de 1955.—El Alcalde, Pascual Abad.

Modelo de proposición

D., de... años de edad, vecino de, enterado del pliego de condiciones para el arriendo de los pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1955-56, acepta todas y cada una de las condiciones, ofreciendo por el disfrute la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 4.269

MALON

El Alcalde presidente del Ayuntamiento de Malón;

Hace saber: Que durante el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos los propietarios o poseedores de nichos, sepulturas y cualesquiera terreno o derecho desde hace más de diez años en la nave de arriba del Cementerio municipal católico de esta villa, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas hábiles, los documentos o títulos de propiedad o posesión, al objeto de constancia en el expediente que se instruye sobre reforma y arreglo de dicha parte de Cementerio, haciendo extensivo lo precedente asimismo a los familiares de cuantos se hallen inhumados en el mismo e igual período de tiempo, bajo la advertencia que sobre los que no se presenten se tomarán los acuerdos aunque hubiere lugar sobre su levantamiento, sin derecho a reclamación alguna.

Malón, 26 de agosto de 1955.—El Alcalde, Fermín Royo.

Núm. 4.266

RETASCON

El día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, tendrá lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos relacionados más tarde, los cuales se ajustan al Plan general.

121 a), monte "El Comunal": 250 cabezas de ganado lanar y 5 de cabrío. Tasación, 4.050 pesetas.

121 b), monte "Dehesa Esperizonal": 100 cabezas de ganado lanar y 5 de cabrío. Tasación, 1.800 pesetas.

Retascón, 22 de agosto de 1955.—El Alcalde, Hilario Monterde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.285

CALATAYUD

D. Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Juez de instrucción de Calatayud;

Hago saber: Que en el sumario número 41 de 1954, por el delito de parricidio frustrado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca, embargada al procesado Félix Blas Rubert:

Mitad indivisa de un campo en la partida de "Hoya de la Faya", del término municipal de Calatayud, de dos yugadas de cabida, o sea 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas, que linda: Al Saliente, con camino del Cementerio; Poniente, Pablo Moros Caballero; al Mediodía, con monte común, y al Norte, con viuda de Pedro Carles.

Esta finca ha sido tasada en la cantidad de 2.750 pesetas.

Para la celebración de la subasta se señalan las doce horas y treinta minutos del día 23 de septiembre próximo, en la sala-audiencia de este Juzgado, la que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada se subasta por el tipo de tasación de 2.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo.

2.ª Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 % del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

3.ª La subasta se celebrará en calidad de ceder a un tercero, y los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, previniendo a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellos y no podrán exigir ningunos otros.

Dado en Calatayud a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de instrucción, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, (ilegible).